✠

Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SIETE.

Cauildo

En la villa de macarrona dies dias del mes de março de mil y seiscientos y quarenta y siete años los señores villa se juntaron en las salas de su ayuntamiento como lo an de costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de su magestad y bien pro comun a saver los señores Antonio Garcia Pretel y Lorenzo de Villanueva alcaldes ordinarios, Alferez de [illegible] Thomas Lacerin, Andres Mendez, Juan Gil Lar[illegible] menor, Juan Lardin el mayor, Andres Muñoz [illegible], Gil Garcia Caceres, Gines Mendez [illegible], Juan Diaz Garcia, Francisco de Villanueva, Gines Gomez, Gomez [illegible] Diaz Aranda, [illegible] pastor de Paredes, regidores, Rodrigo Paredes, jurado, ausentes [illegible] villa acordaron lo siguiente

[illegible marginal note]

[illegible]